

LA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA EN LOS PRIMEROS DIEZ AÑOS DE EXPLOTACIÓN DE LA CENTRAL



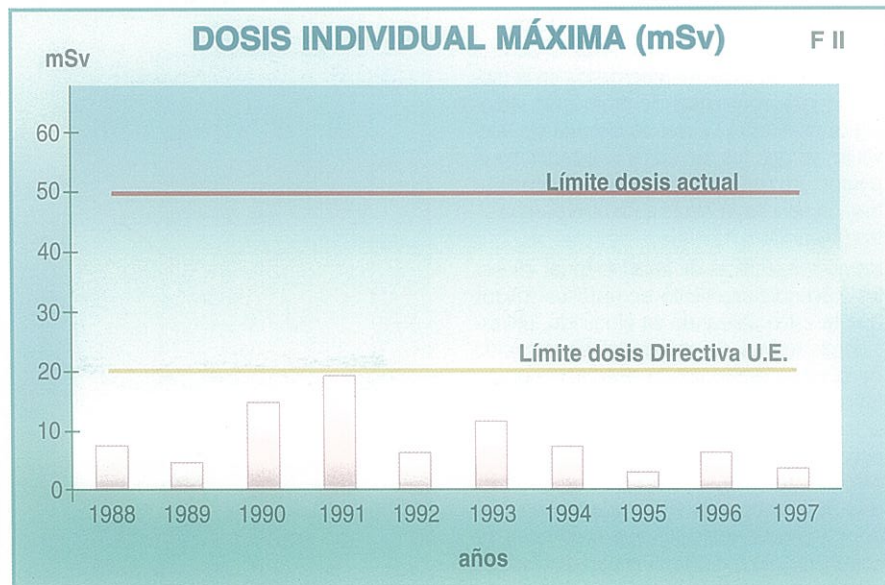
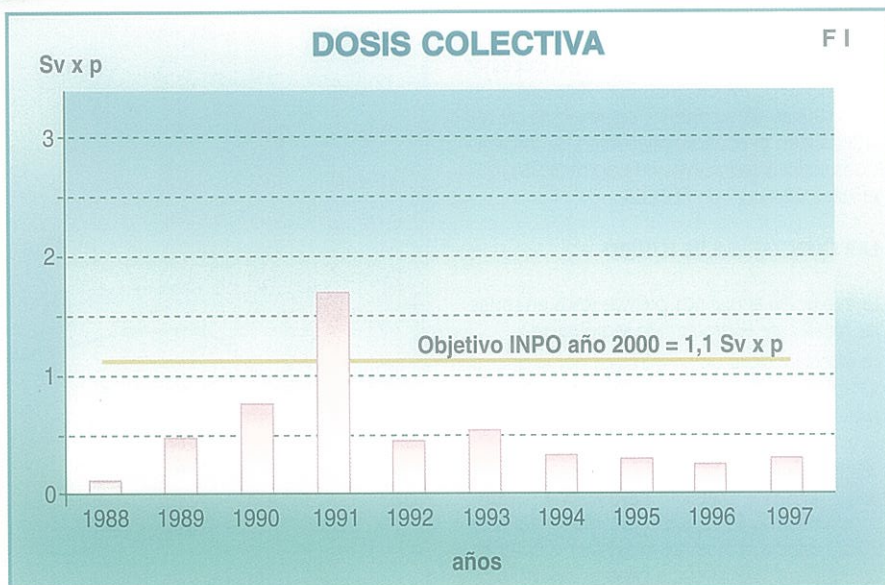
A. Merino,
J.A. Prieto, J.M. Garcés, J.L.
Oblanca, F. Sordo, C. Pérez, E. Jorreto,
miembros de la unidad de Protección
Radiológica.

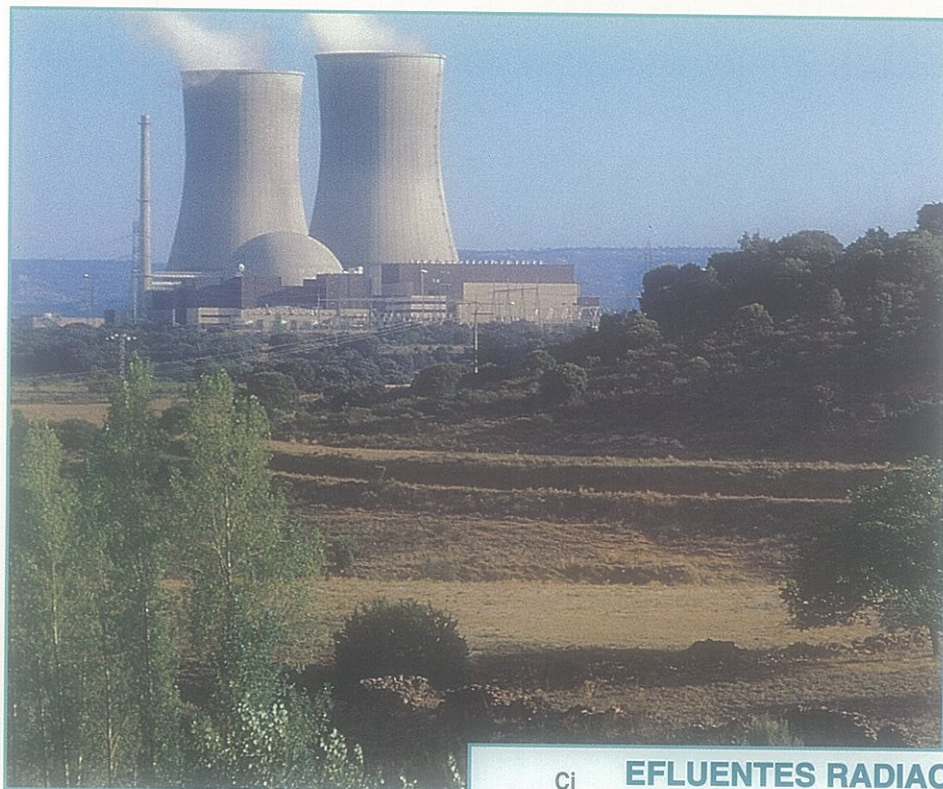
Años antes de la primera carga de combustible, cuando se configuró el equipo humano que debía atender la Protección Radiológica de la Central, hicimos una profunda reflexión sobre cual debería ser nuestra auténtica misión dentro de la Organización, para aportar valor añadido a la explotación de la Central, considerando los requisitos legales establecidos por el Organismo Regulador y las necesidades y expectativas tanto de los trabajadores de la Central, nuestros compañeros, como de la Sociedad en relación con la atención escrupulosa al medio ambiente, partiendo de las características específicas de nuestra Instalación.

LA MISIÓN

La conclusión final de aquella reflexión fue que nuestra misión era hacer prevención radiológica, base de todo el desarrollo metodológico del funcionamiento posterior del Servicio de Protección Radiológica que se plasmó en los respectivos procedimientos y normas de funcionamiento, y que nos hizo adelantarnos e intervenir en todas las actividades con repercusión radiológica, garantizando en todos los casos la protección radiológica de los trabajadores y el medio ambiente, pero no sólo quedándonos en este último concepto. Para ello, hemos participado en los procesos y decisiones de la Organización relacionados con los efectos de las radiaciones ionizantes, desde una perspectiva ALARA de optimización de los mismos.

Esta convicción, vigente en la actualidad, ha sido





en la gestión de los procesos de generación y tratamiento de los efluentes, modificaciones en los sistemas de recogida y segregación de residuos y en el acondicionamiento de los residuos sólidos radiactivos en coordinación, para estos últimos, con ENRESA.

LAS EXPECTATIVAS DE FUTURO

La evolución actual nos plantea retos en todas las facetas de la protección radiológica.

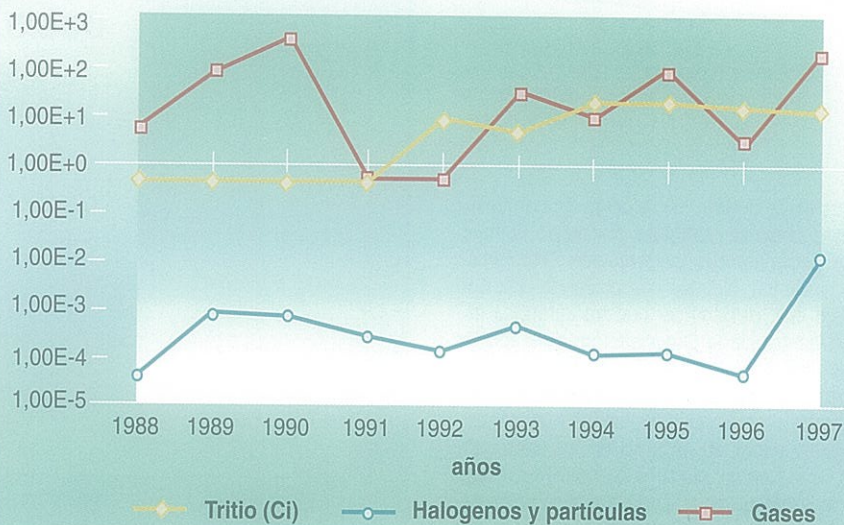
La Directiva de la Unión Europea por la que se establecen las "Normas Básicas relativas a la protección sanitaria de los trabajadores y de la población contra riesgos que resultan de las radiaciones ionizantes" aprobada el 13 de mayo de 1996, que será traspuesta a nuestro ordenamiento legal antes de mayo del año 2000, establece nuevos requisitos y criterios de funcionamiento de la protección radiológica que deberemos considerar en nuestra planificación estratégica y en el modo de hacer del día a día. Un primer análisis de esta Directiva indica que su repercusión en el modelo y procedimientos de protección radiológica en nuestra Central no debería ser relevante, ya que los esfuerzos realizados en el pasado nos han posicionado en una buena situación para hacer frente a los nuevos requisitos (figura II).

Las nuevas técnicas de tratamiento de efluentes y acondicionamiento de residuos sólidos que se están utilizando en el mundo: utilización de resinas de alto poder de retención de isótopos radiactivos, la desecación y/o vitrificación de concentrados, lodos y resinas, la incineración de sólidos heterogéneos, y la descontaminación abrasiva de chatarra, ofrecen unos factores de reducción de la actividad de los efluentes y del volumen de residuos acondicionados, que motivan a su consideración, análisis del impacto de su uti-

lización en nuestra Instalación y definición y ejecución de los proyectos necesarios para su implantación, de manera que aprovechemos el gran potencial de mejora que ofrecen.

Las técnicas de mantenimiento predictivo, la robotización de actividades radiológicamente relevantes, el conocimiento profundo y experiencia adquirida en todas las actividades de operación y mantenimiento de la Central y la motivación y asunción por toda la Organización y por las empresas de servicios externos, de los principios, normas de funcionamiento y objetivos de la protección radiológica, colaborarán de manera importante en la prevención y protección radiológica que se reflejará directamente en la mejora de los indicadores radiológicos de la explotación de la Central en el futuro.

Ci EFLUENTES RADIATIVOS GASEOSOS F V



DOSIS COLECTIVA Y RESIDUOS RADIATIVOS F VI

